

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

62

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6

EDICTO

Doña Raquel Soletto Curiel, secretaria del Juzgado de instrucción número 6 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 191 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcalá de Henares, a 29 de junio de 2011.—Vistos, en nombre de Su Majestad el Rey, por la ilustrísima señora doña Amalia Rodríguez Ranchal, magistrada-juez de instrucción del número 6 de los de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado bajo el número 191 de 2011, en virtud de denuncia formulada por don Joaquín de Juan García, contra don Abel Fernández Martínez y doña Cristina Puentes Sánchez, por una presunta falta de hurto, habiendo sido parte el ministerio fiscal.

Que debo absolver y de hecho absuelvo a don Abel Fernández Martínez y doña Cristina Puentes Sánchez de la falta que se les imputaba, con declaración de las costas de oficio.

Anótese esta sentencia y condena en los registros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Abel Fernández Martínez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 2 de julio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/25.489/12)